



DECRETO No 222
30 JUN 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA UNA CANDIDATA, POR EL DEPARTAMENTO DEL
PUTUMAYO AL "CONCURSO NACIONAL DE BELLEZA"

La Gobernación del Putumayo, en uso de las facultades legales, estatutarias y en especial de las que les confiere los artículos 305, numerales 1 y 15 de la constitución política, la Ley 397 DE 1997 del 7 de Agosto y el ad 4° de la Ley 1185 de 2008, y

CONSIDERANDO,

Que la Ley 397 DE 1997 del 7 de agosto "Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias".

Que el Artículo. 4°—Definición de patrimonio cultural de la Nación. El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, filmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular.

Que es muy importante la participación del Departamento del Putumayo, en el mencionado certamen, con el propósito de crear lazos de amistad y hermandad entre los Departamentos y Regiones de Colombia, que fortalecen el desarrollo económico a través de la ganadería y lo turístico, sus expresiones y manifestaciones culturales, belleza de nuestras mujeres, la calidad de su gente y la idiosincrasia.

Que mediante oficio de fecha 28 de junio de 2023, la fundación cultural sueños cumplidos representada legalmente por el señor RAUMIR TENORIO PERDOMO identificado con cedula número 15.571.715, solicita al Departamento del Putumayo a través de la secretaria de productividad y competitividad, se otorgue el reconocimiento mediante acto administrativo como Reina Departamental de la belleza del Putumayo 2023-2024, a la señorita CLAUDIA MARCELA CHAVEZ ROA identificada con cedula numero 1.124.866.583 expedida en Mocoa Putumayo, quien fue seleccionada por la fundación sueños cumplidos.

Que el Departamento de Bolívar y su Ciudad de Cartagena, celebra el 4 de noviembre del 2023, sus tradicionales fiestas El certamen de belleza, versión 70 "Concurso nacional de belleza 2023". Evento en el que el departamento del Putumayo anhela realizar participación.

Que es muy importante la participación del Departamento del Putumayo, en el mencionado certamen, con el propósito de crear lazos de amistad y hermandad entre los Departamentos y Regiones de Colombia, que fortalecen el desarrollo turístico a través de sus expresiones y manifestaciones culturales, belleza de nuestras mujeres, la calidad de su gente y su idiosincrasia.



En merito de lo anterior expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a la señorita; **CLAUDIA MARCELA CHÁVEZ ROA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.866.583 expedida en Mocoa (P), como candidata por el Departamento del Putumayo, quien sería la encargada de representarnos en la edición 70 "Concurso nacional de belleza 2023" A realizarse en la Ciudad de Cartagena - Bolívar, el 9 de noviembre del año 2023, Teniendo en cuenta que posee las cualidades físicas, morales, intelectuales y culturales para dejar en alto la imagen y el buen nombre del Departamento del Putumayo.

2

ARTÍCULO SEGUNDO: Designese a la señorita; **CLAUDIA MARCELA CHÁVEZ ROA**, identificada con C.C.1 No. 1.124.866.583 expedida en Mocoa (P), Candidata por el Departamento del Putumayo, quien será la encargada de representar al Departamento del Putumayo en el concurso Nacional de belleza 2023 , a realizarse en la a realizarse en la Ciudad de Cartagena - Bolívar, el 9 de noviembre del año 2023,

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en el Municipio de Mocoa, Departamento del Putumayo, 30 JUN 2023

BUANERGES FLORENCIO ROSERO PEÑA
 Gobernador del putumayo

Revisó	Nancy Lorennny Mosquera Toro	Asesora de Despacho	Despacho
Revisó	Karin Larissa Mora Burbano	Asesora de Despacho	Despacho
Revisó	Fabio Arturo paz	Secretaría de productividad y competitividad Departamental	Secretario de productividad y competitividad Departamental

